



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N°03/2015

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el período 2015, celebrada con fecha 27 de abril del mismo año, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de los Estatutos de la Universidad, y en las Circulares de la Superintendencia de Valores y Seguros números 845, de 1989 y 1.222, de 1995, y sus modificaciones a proposición del Sr. Rector, y por la unanimidad de sus directores asistentes, acordó aprobar el monto de \$30.000.000.- (Treinta millones de pesos), como máximo a destinar por el Fondo Solidario de Crédito Universitario, para el año 2015, por concepto de gastos administrativos destinados a cubrir los ítems contemplados en las letras c) a g), ambas inclusive, del N° 2 de la Circular N°845, antes referido.

Se facultó al Sr. Presidente y al Secretario de la Honorable Junta Directiva, para que en caso de ser necesario, procedan a reducir a escritura pública este acuerdo, obrando conjunta o separadamente.

La Honorable Junta Directiva acordó hacer efectivo este acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.




RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

41 CONCEPCIÓN, abril de 2015.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl